



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 MAR. 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-25309-2022 y la Resolución M.S N° 339/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitó la contratación de un Equipo Médico especialista en Terapia Intensiva Infantil, conjuntamente con una Coordinadora de Equipo, a fin de brindar sus servicios profesionales en el Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica dependiente del Departamento Materno-Infantil- Dirección de Coordinación Asistencial del Hospital Regional Río Grande; por el término de DOCE (12) meses, contados a partir del primero (1°) de diciembre de 2022.

Que conforme el Artículo 1° de la Resolución del Visto, donde dice "... Autorizar la incorporación de los profesionales detallados en el Anexo II de la presente...", deberá decir "... Autorizar la incorporación de los profesionales detallados en el Anexo II y la desvinculación de los profesionales detallados en el Anexo III de la presente..."

Que resulta procedente efectuar la rectificación pertinente, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial N° 1511 y Decreto Provincial N° 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1°, de la Resolución M.S N° 339/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera: donde dice "... Autorizar la incorporación de los profesionales detallados en el Anexo II de la presente...", deberá decir "... Autorizar la incorporación de los profesionales detallados en el Anexo II y la desvinculación de los profesionales detallados en el Anexo III de la presente ...", quedando vigente el resto de su contenido. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

000421

/2024.-

M.S.
DA

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO  
Ministra  
Ministerio de Salud